



Distr. general
24 de noviembre de 2021

Español
Original: inglés



Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Quinto período de sesiones

Nairobi (híbrido), 22 a 26 de febrero de 2021 y 28 de febrero a 2 de marzo de 2022*

Tema 2 del programa provisional

Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Credenciales de los representantes.
4. Informe del Comité de Representantes Permanentes.
5. Políticas ambientales internacionales y cuestiones de gobernanza.
6. Programa de trabajo y presupuesto, y otras cuestiones administrativas y de presupuesto.
7. Participación de los interesados.
8. Contribuciones a las reuniones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y la aplicación de la dimensión ambiental de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
9. Conmemoración de la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano celebrada en Estocolmo del 5 al 16 de junio de 1972¹.
10. Serie de sesiones de alto nivel.
11. Programa provisional y fecha del sexto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente.
12. Aprobación de las resoluciones, las decisiones y el documento final del período de sesiones.
13. Elección de la Mesa.
14. Otros asuntos.
15. Aprobación del informe del período de sesiones.
16. Clausura del período de sesiones.

* De conformidad con las decisiones adoptadas por la Mesa de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en su reunión del 8 de octubre de 2020, y por las Mesas de la Asamblea sobre el Medio Ambiente y el Comité de Representantes Permanentes, en su reunión conjunta celebrada el 1 de diciembre de 2020, el quinto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente se levantó el 23 de febrero de 2021 y se prevé que se reanude como reunión presencial en febrero de 2022.

¹ Tema suplementario cuyo examen se recomienda de conformidad con el artículo 11 del Reglamento, que se debatirá en la reunión presencial del quinto período de sesiones sustantivo, o mediante otro procedimiento, si así lo decide la Asamblea sobre el Medio Ambiente.